



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2012
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2012.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Gonzalo Moliner Tamborero

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dieciséis de octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial a **D^a PATRICIA CARMEN SIERRA BANDRÉS**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Figueres (Girona), a disfrutar durante el día 21 de septiembre de 2012, con efectos retroactivos, al objeto de participar en las "Jornades de Dret Catalá-Qüestions actuals del dret catalá de la persona i de la familia", organizadas por la Universidad de Girona.

El presente Acuerdo se participará a la Interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Figueres, a sus efectos.

I - 2- De conformidad con el artículo 269.3 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, a la vista de lo expresado en la solicitud de **D^a. XXX**, Magistrada de XXX, la documentación adjunta a la misma, el informe médico aportado y el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la Comisión Permanente acuerda incoar Expediente de jubilación por causa de incapacidad, delegando la designación de Instructor del expediente en la citada Sala de Gobierno.

I - 3- Tomar conocimiento, a los efectos del control de legalidad previsto en el artículo 12.5 del Reglamento 1/2000, de Órganos de Gobierno de los Tribunales,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de las Actas remitidas por las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencia Nacional que se integran en la documentación de la propuesta, haciendo la salvedad, en lo que respecta al Acta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de fecha 10 de septiembre, del acuerdo referido a la distribución de las plazas de aparcamiento de la nueva sede del Tribunal, por cuanto se encuentra pendiente de trámite y resolución el recurso interpuesto contra dicho acuerdo por la Fiscalía de la Audiencia Nacional, de tal forma que el análisis de legalidad correspondiente a este acuerdo, será el que lleve a cabo el Pleno con ocasión de la resolución del mencionado recurso.

I - 4- Aprobar la revisión del listado de retribuciones variables correspondientes a 2009, en el sentido de incluir en el mismo, en el tramo y desde la fecha que se indica, a los/as Jueces/zas que se enumeran a continuación, por haberse dictado por Auto del Tribunal Supremo de la fecha que asimismo se indica en el recurso que se menciona, la extensión de los efectos de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de diciembre de 2011, recaída en el recurso Contencioso-Administrativo nº 2/233/2011. Asimismo, remitir certificación de este Acuerdo al Ministerio de Justicia, a los efectos retributivos que resulten oportunos.

DNI	Juez/a	Recurso	AutoTS	Tramo	Puntos	Fecha de alta
44511440	Alamán Plá, Laura	2/343/2012	23-jul-12	Tercero	48,63	20-jul-09
2264218	Alonso Fernández, Sara	2/247/2012	23-jul-12	Tercero	62,24	20-jul-09
9438217	Álvarez Posada, Nuria	2/177/2012	23-jul-12	Tercero	51,98	20-jul-09
52479978	Alzaga García-Longoria, Cecilia	2/243/2012	23-jul-12	Tercero	114,27	20-jul-09
44211842	Ansino Bonilla, Ana Isabel	2/190/2012	23-jul-12	Tercero	55,05	20-jul-09
74655333	Apestequi López, María del Carmen	2/166/2012	23-jul-12	Tercero	87,69	20-jul-09
32797805	Barba Alvedro, Roberto	2/229/2012	23-jul-12	Tercero	42,77	20-jul-09
76123533	Barroso González, Lourdes	2/234/2012	23-jul-12	Tercero	50,94	20-jul-09
50743901	Beardo Olivares, Fátima	2/168/2012	23-jul-12	Tercero	71,63	20-jul-09
7252182	Blanco García-Lomas, Leandro	2/167/2012	23-jul-12	Tercero	108,66	20-jul-09
50854258	Blández Sánchez-Carralero, María Mercedes	2/354/2012	23-jul-12	Tercero	29,73	20-jul-09
45492248	Cabezas Fernández, Soledad	2/178/2012	23-jul-12	Tercero	132,92	20-jul-09
71636378	Calviño Ramón, Cristina	2/228/2012	23-jul-12	Tercero	86,26	20-jul-09
74663736	Castellano García, María José	2/272/2012	23-jul-12	Tercero	74,43	20-jul-09
45656479	Castro Ruiz, Jesús	2/156/2012	23-jul-12	Tercero	70,16	20-jul-09
44974924	Cuesta Campuzano, Trinidad	2/147/2012	23-jul-12	Tercero	108,03	20-jul-09
52535478	Cuesta Gómez, Juan Alberto	2/216/2012	23-jul-12	Tercero	65,47	20-jul-09
44466189	Deaño Rodríguez, José Luis	2/317/2012	23-jul-12	Tercero	56,45	20-jul-09
48956075	Díaz Galindo, Marta Altea	2/144/2012	20-jul-12	Tercero	93,27	20-jul-09
44506826	Estellés Arolas, Eduardo	2/236/2012	23-jul-12	Tercero	36,84	20-jul-09
47355537	Fernández-Porto Vázquez, Ana	2/196/2012	23-jul-12	Tercero	79,23	20-jul-09
5432449	Fierro Mateo, Andrés	2/214/2012	23-jul-12	Tercero	28,6	20-jul-09



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

DNI	Juez/a	Recurso	AutoTS	Tramo	Puntos	Fecha de alta
8987596	Fresneda Domínguez, María José	2/244/2012	23-jul-12	Tercero	55,41	21-jul-09
53003793	Gamella García, Montserrat	2/204/2012	23-jul-12	Tercero	94,8	20-jul-09
48464041	García Moreno, María Elena	2/140/2012	23-jul-12	Tercero	61,97	20-jul-09
77474113	García Sánchez, María José	2/326/2012	23-jul-12	Tercero	103,6	20-jul-09
74693631	Gollonet Teruel, Luis Ángel	2/337/2012	23-jul-12	Tercero	77,33	20-jul-09
48477658	Gómez Casado, María Teresa de Jesús	2/260/2012	23-jul-12	Tercero	102,29	20-jul-09
39909840	González Aranjuelo, Lorena María	2/250/2012	23-jul-12	Tercero	192,5	20-jul-09
74825494	Goya Baeza, Sonia	2/180/2012	23-jul-12	Tercero	148,06	21-jul-09
47350452	Grandal Quintana, Lidia	2/193/2012	23-jul-12	Tercero	59,11	20-jul-09
50871778	Heras Blanco, Mario de las	2/235/2012	23-jul-12	Tercero	93,08	20-jul-09
28645869	Herrera Alcántara, María José	2/139/2012	20-jul-12	Tercero	60,54	20-jul-09
53533344	Huerta Novoa, Marta	2/199/2012	23-jul-12	Tercero	68,33	20-jul-09
71266608	Huertos Domingo, Rebeca	2/320/2012	23-jul-12	Tercero	93,83	20-jul-09
71636290	Lanzos Sanz, Javier	2/340/2012	23-jul-12	Tercero	31,71	20-jul-09
76711827	López Encinas, Roi	2/309/2012	23-jul-12	Tercero	85,65	20-jul-09
1186681	López Ruiz, Sergio	2/146/2012	23-jul-12	Tercero	76,03	17-jul-09
33324090	López Vázquez, María Cecilia	2/321/2012	23-jul-12	Tercero	58,6	20-jul-09
34627920	Marquina Álvarez, Manuel	2/239/2012	23-jul-12	Tercero	67,81	20-jul-09
12411917	Martín Vela, Irene	2/175/2012	23-jul-12	Tercero	55,82	20-jul-09
71092435	Mateos Marín, José María	2/264/2012	23-jul-12	Tercero	76,74	20-jul-09
28762050	Mora Lara, Serafín	2/257/2012	23-jul-12	Tercero	131,66	21-jul-09
44799023	Muñoz Villena, Orestes	2/142/2012	20-jul-12	Tercero	81,53	20-jul-09
75104042	Navarrete Cánovas, Irene	2/195/2012	23-jul-12	Tercero	38,9	20-jul-09
16059292	Oyarbide de la Torre, Zigor	2/227/2012	23-jul-12	Tercero	124,03	20-jul-09
71271585	Para Fernández, Olalla	2/336/2012	23-jul-12	Tercero	46,9	20-jul-09
18026621	Pérez Martínez, Elvira	2/137/2012	20-jul-12	Tercero	60,69	20-jul-09
20246888	Pin Godos, Jacobo	2/143/2012	20-jul-12	Tercero	95,19	20-jul-09
71020552	Prada Rodríguez, Beatriz Victoria	2/194/2012	23-jul-12	Tercero	56,47	20-jul-09
33321099	Prieto Bellas, Eladio	2/333/2012	23-jul-12	Tercero	68,02	20-jul-09
72058892	Quintana Navarro, Enrique	2/286/2012	23-jul-12	Tercero	53,63	20-jul-09
7976672	Redondo Peralbo, Pablo	2/215/2012	23-jul-12	Tercero	57,98	20-jul-09
52148923	Rodríguez Laplaza, Eduardo	2/210/2012	23-jul-12	Tercero	115,06	20-jul-09
71636048	Rodríguez-Vigil Iturrate, Lucía	2/328/2012	23-jul-12	Tercero	113,72	20-jul-09
25178971	Rubio Gabás, María Ángeles	2/238/2012	23-jul-12	Tercero	148,9	20-jul-09
52557982	Ruiz Fusz, María del Mar	2/136/2012	20-jul-12	Tercero	35,71	20-jul-09
52477071	Salcedo Marín, Eva	2/200/2012	23-jul-12	Tercero	84,79	20-jul-09
23021382	Sánchez Conesa, Raúl	2/218/2012	23-jul-12	Tercero	49,81	20-jul-09
33989129	Sánchez Vera, María del Ara	2/292/2012	23-jul-12	Tercero	38,92	20-jul-09
53178554	Seijo Espiño, Miguel	2/263/2012	23-jul-12	Tercero	34,4	20-jul-09
53685390	Torres Núñez, Jesús	2/158/2012	23-jul-12	Tercero	98,55	20-jul-09
72684800	Vázquez Calatayud, Sandra	2/186/2012	23-jul-12	Tercero	55,56	20-jul-09
78492334	Wood Rodríguez, Luis	2/145/2012	23-jul-12	Tercero	59,61	20-jul-09
24369856	Yuste Espinosa, David	2/157/2012	23-jul-12	Tercero	125,12	20-jul-09



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 5- Vista la propuesta de la Comisión de Modernización e Informática, sobre adopción de medida de refuerzo para el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 46 DE LOS DE MADRID**, y teniendo en consideración el conjunto de circunstancias que presenta dicho órgano judicial, de acuerdo con los informes incorporados a la documentación de la propuesta, la Comisión Permanente acuerda:

1. Denegar la medida de adscripción permanente al JUZGADO BIS DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 46, al Juez sustituto D. MARIO CAPITA REMEZAL.

2. Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe desfavorable de este Consejo, la propuesta de nombramiento de un Secretario Judicial sustituto, para el JUZGADO BIS DE INSTRUCCIÓN Nº 46 DE MADRID.

3.- Trasladar a la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe desfavorable de este Consejo, el nombramiento en régimen de interinidad de un funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal, dos funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y uno del cuerpo de Auxilio Judicial.

4. La presente medida se establece por período de **tres meses**, a cuyo término deberá informar el Servicio de Inspección a esta Comisión Permanente sobre el resultado logrado en orden a la reducción de la pendencia que la fundamenta.

Participése el presente acuerdo, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales de la Comisión Permanente y a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia y a la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid.

Igualmente dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado.

I - 6- 1.- Denegar la medida de adscripción permanente de la Juez Sustituta D^a. NURIA ESTHER CARRILLO PEREZ, a los **JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN NUMEROS 1, 2 Y 3 DE INCA**, en atención a que la escasa entrada (44% en Diligencias Previas y 67% en Juicios de Faltas en 2011 y 35% y 123% en 2012 – Juzgado número 1-; 41,5% y 60% en 2011 y 61% y 142% en 2012 –Juzgado número 2-; y 54% y 161% en 2011 y 48% y 149 en 2012 –Juzgado número 3-; nótese que el incremento exponencial de las faltas en 2012 no se comprende si no como consecuencia de un cambio en el régimen de registro, por lo que es un dato real) permite absorber la pendencia actual (599, 232 y 276, respectivamente).

2.- Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe desfavorable de este Consejo, la renovación del nombramiento en régimen de interinidad de un funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, para cada uno de los JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN NUMEROS 1, 2 Y 3 DE INCA.

Participése el presente acuerdo, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia, a los Vocales Delegados



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

para el territorio, a los Vocales de la Comisión Permanente, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia.

Igualmente dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado.

I - 7- Vista la propuesta de la Comisión de Modernización e Informática, sobre renovación de la adscripción permanente de los Jueces sustitutos, Secretario sustituto y funcionarios de refuerzo para el **JUZGADO BIS DE LO PENAL NUM. 2 DE ORIHUELA, CON SEDE EN TORREVIEJA (ALICANTE)**, la Comisión Permanente, con carácter previo a su resolución, acuerda interesar de la Comisión de procedencia la emisión de informe sobre las causas por las que se ha producido el escaso cumplimiento de objetivos de los Jueces sustitutos cuya renovación se propone, y su posible incidencia en el resultado global de la medida que viene siguiéndose.

I - 8- Renovar la medida de comisión de servicio, sin relevación de funciones, para los **JUZGADOS DE LO PENAL Nº 1 y 2 DE TERRASA**, a favor del Magistrado D. MARIANO-DAVID GARCÍA ESTEBAN titular del Juzgado de Menores 3 de Barcelona, en atención al nivel de entrada (148% en 2012 y pendencia (1036 procedimientos abreviados y 1789 ejecutorias de media) que presentan los órganos a reforzar y a la escasa entrada del órgano del que es titular el peticionario y que no alcanza ni siquiera el 80%).

El Magistrado Comisionado percibirá en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, la remuneración que legalmente le corresponda.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de TRES MESES que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado comisionado al órgano objeto de la medida de refuerzo, o en su caso, desde la finalización de la medida anterior. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales de la Comisión Permanente, a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autoricen a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

I - 9- De conformidad con lo establecido en los artículos 231,3 e) y 232 del Reglamento 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios, con efectos retroactivos, a **D^a. RAQUEL MARIA RIVERO MENTADO**, Jueza Sustituta en prestación de servicios en el Juzgado de lo Social nº 7 de Las Palmas, al objeto de asistir, los días 4 y 5 de octubre de 2012, a las II Jornadas Laborales de Lanzarote, "la reforma laboral del RDL 3/2012".

I - 10- Conceder autorización a **D^a. ANA PÉREZ BOBADILLA**, para compatibilizar el cargo de Juez Sustituta de los Juzgados de Bilbao y su provincia en el año judicial 2012/2013, para el que fue nombrada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Julio de 2012, publicado en el BOE de 19 de julio de 2012, con el ejercicio de funciones educativas en el Centro de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto, en horario flexible y acorde con las obligaciones de su cargo, una día en semana de 17:00 a 18:30 horas, y de modo que la actividad docente no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del cargo de Juez Sustituta.

I - 11- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por **D. GUMERSINDO MANSO ABIZANDA**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 8 de Las Palmas, a disfrutar durante los días 4 y 5 de octubre de 2012, con efectos retroactivos, al objeto de asistir a las II Jornadas de Derecho Laboral organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Lanzarote.

El presente Acuerdo se participará al Interesada/do, al decano/a de los Juzgados de Las Palmas y al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a sus efectos.

I - 12- Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Inspección sobre transcurso del seguimiento acordado para el **Juzgado de lo Social Num. 2 de Arrecife**, con sede en Puerto del Rosario (Las Palmas) en torno al dictado de sentencias a cargo de su titular.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 13- Visto el contenido del informe emitido por la Sección de Prevención de Riesgos, del Servicio de Personal, en torno a las implicaciones que presenta la implantación de nuevos sistemas informáticos en los **Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional**, la Comisión Permanente acuerda, trasladar al Magistrado-Juez Decano de tales Juzgados, y para su difusión entre los titulares de dichos órganos, las siguientes recomendaciones:

1- Situar la pantalla a una distancia no inferior a 40 cm. respecto a los ojos del usuario y a una altura tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60° bajo la horizontal.

2- Se debe situar la pantalla frente a la persona y perpendicular respecto a la fuente de luz natural, para evitar deslumbramientos directos.

3- Se deben realizar pausas de unos 10 ó 15 minutos por cada 90 minutos de trabajo con la pantalla; no obstante, en tareas que requieran el mantenimiento de una gran atención conviene realizar en lo posible al menos una pausa de 10 minutos cada 60 minutos.

4- Parpadear a menudo y mirar a diferentes distancias y a lo lejos.

5- Se deben mantener los antebrazos apoyados en la mesa mientras se teclea y, para ello, entre el borde de la mesa y el teclado deben quedar al menos 10 cm.

6- Dotar de reposapiés, con superficie antideslizante y altura e inclinación ajustables.

7- En la medida de lo posible, alternar el trabajo y cambiar de postura ante la pantalla con otras tareas que demanden menor esfuerzo mental, visual o músculo-esquelético.

Con relación a este acuerdo hace constar la Vocal Dña. Margarita Robles Fernández que procedería asimismo dar traslado del informe al Ministerio de Justicia a fin de que se adopten las medidas oportunas para mejorar las condiciones de las pantallas de ordenador.

I - 14- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, **D. PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA**, los días 18 al 21 de octubre de 2012, al objeto de su desplazamiento a Lima (Perú) para participar en la realización de estudios en el marco de la “Maestría en Tutela Judicial de Derechos y jurisdicción Contenciosa-Administrativa”, siendo organizado el evento por el Consejo General del Poder Judicial de Perú, el Consejo General del Poder Judicial de España y la Universidad de Jaén; haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la Memoria que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones del interesado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará al Interesado y al Presidente del Tribunal Supremo y de la Sala Primera de dicho Alto Tribunal.

I - 15- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, **D. IGNACIO SANCHEZ GARGALLO**, los días 11 al 13 de octubre de 2012, con efectos retroactivos, al objeto de su desplazamiento a Bruselas (Bélgica), para participar en el “Curso de Insol Europe y la Reunión de miembros de Judicial Wing”; haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la Memoria que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones del interesado.

El presente Acuerdo se participará al Interesado, y al Presidente del Tribunal Supremo y de la Sala Primera de dicho Alto Tribunal.

I - 16- Nombrar por delegación del Pleno en su reunión del día 22 de septiembre de 1999, a la Magistrada **D^a. ANA BELÉN GÓMEZ DORADO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina, como Delegada de la Decana de los Juzgados de esta capital en el orden jurisdiccional correspondiente, hasta el cese del mismo, o en su caso, de la Decana.

I - 17- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia Castilla-La Mancha**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 17 de septiembre de 2012, que aprueba la propuesta de la Junta de Jueces de los Juzgados de Tomelloso (Ciudad Real), celebrada el 6 de septiembre de 2012, relativa a la modificación de norma de reparto.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 1 de octubre de 2012, que aprueba las propuestas de la Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Albacete, celebrada el 21 de septiembre de 2012, relativas a la nueva norma de reparto, la ampliación de exención de reparto en las materias reseñadas al Juzgado de Primera Instancia nº 7, así como el cuadro de sustituciones.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º, 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 5 del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 18- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana** de 12 de septiembre de 2012, que aprueba la propuesta de la Audiencia Provincial de Valencia, relativa a la eliminación del párrafo 6 del apartado “Precisiones. Normas de Reparto” comprendido en la modificación de las normas de reparto de la citada Audiencia, aprobadas por esa Sala de Gobierno de 18 de julio de 2012.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 19- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, de 17 de septiembre de 2012, que aprueba la propuesta de la Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de los Juzgados de Getafe, celebrada el 26 de junio de 2012, relativa al reparto de exhortos y la regla de sustitución.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 20- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, de 18 de septiembre de 2012, relativa a la aplicación analógica de la norma de reparto cuarta de la Sala de lo Civil y Penal, las ponencias correspondientes al Magistrado D. XXX, que se encuentra en licencia por enfermedad, pendientes de deliberación y resolución, serán distribuidas entre el Presidente de dicha Sala y el tercer Magistrado de la misma, D. Emilio Fernández Castro.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000, de 29 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 21- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del **nombramiento** de D. JACINTO ARESTE SANCHO como **Decano** de los Juzgados de Cartagena, como consecuencia de la elección efectuada por la Junta de Jueces de dicha ciudad, celebrada el día 17 de septiembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales

I - 22- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de Cantabria**, de 17 de septiembre



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de 2012, tomando conocimiento del escrito del Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria, de 31 de julio de 2012, relativo a la modificación de las normas de reparto de las Secciones Civiles de dicha Audiencia.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1 0 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 112000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 23- 1.- Adscribir permanentemente al Magistrado Emérito D. JUAN JOSE RODRIGUEZ OJEDA a la **SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS** con sede en Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de que, como medida de apoyo, colabore en dicha Sala.

2.- La medida de adscripción objeto del presente acuerdo tendrá una duración de **tres meses**, plazo que comenzará a correr desde el momento de la incorporación al órgano objeto de refuerzo del Magistrado Emérito. Al término de este plazo, deberá producirse el cese de dicho Magistrado Emérito en su actividad de refuerzo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

3.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia Canarias deberá informar a la Comisión Permanente, a través del Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente Acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma, así como de la actividad desarrollada por dicho Magistrado Emérito.

Participése el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el mencionado territorio, a los Vocales miembros de las Comisiones Permanente y de Modernización e Informática, al Vocal Delegado para el orden jurisdiccional Social y a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autorice a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieren.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para su conocimiento, traslado de su contenido al interesado y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

I - 24- Modificar el acuerdo I-2 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 26 de julio de 2012 en el único sentido de que los Jueces sustitutos que se adscriben permanentemente para reforzar los **JUZGADOS DE LO SOCIAL 1 a 4 DE A CORUÑA** es solamente D^a.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ANA MARIA RODRIGUEZ PIORNO quedando el resto del acuerdo sin modificación alguna.

Particípese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, al Ministerio de Justicia, a los Vocales miembros de las Comisiones Permanente y de Modernización e Informática, al Vocal Delegado para la coordinación de las relaciones con el Orden Jurisdicción Social, a los/as Vocales Delegados/as para el territorio de Galicia y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia para su conocimiento, traslado de su contenido a los/as interesados/as y a los órganos judiciales afectados, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

I - 25- Desestimar la propuesta de la Comisión de Modernización e Informática, sobre renovación de la adscripción de Juez sustituto al **Juzgado de Instrucción Num. 2 de los de Córdoba**, teniendo en consideración que la situación del Juzgado ya no justifica la medida de refuerzo, al presentar un índice de entrada de asuntos asumible.

El presente acuerdo se adopta con el expreso voto en contra de la Vocal Dña. Almudena Lastra de Inés.

I - 26- Con relación a la propuesta de concesión de comisión de servicio con relevación de funciones a favor de DÑA. MARÍA FÁTIMA BEARDO OLIVARES, titular del **Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Num. 2 de Arenas de San Pedro, para los Juzgados de igual clase 1 a 4 de Avila**, la Comisión Permanente ratifica lo acordado en sesiones de 26 de junio y 11 de septiembre pasados sobre esta misma medida, y en consecuencia, reiterando los argumentos entonces expuestos, desestima la propuesta.

El presente acuerdo se adopta con el voto en contra de Dña. Almudena Lastra de Inés, quien considera que procedería acordar la instauración del refuerzo promovido, si bien a través de comisión de servicio sin relevación de funciones.

I - 27- Vista la propuesta de la Comisión de Modernización e Informática, sobre concesión de comisión de servicio con relevación de funciones a favor del Magistrado D. JUAN LUIS RASCÓN ORTEGA para incorporarse en medida de refuerzo a la **Audiencia Provincial de Málaga**, la Comisión Permanente, tomando en consideración los parámetros sobre pendencia que constan en el informe del Servicio de Inspección que se acompaña a la propuesta, acuerda no adoptar la medida objeto de este punto del orden del día.

I - 28- Conceder a **Dª. XXX**, Magistrada de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del 17 de septiembre de 2012 (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 29- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 12 de octubre de 2012 (décimo quinto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

Habida cuenta del tiempo transcurrido, se acuerda asimismo reiterar del Sr. Instructor del Expediente que se sigue por jubilación por causa de incapacidad, la remisión a la mayor brevedad posible, del informe que le fue solicitado por acuerdo de 2 de julio pasado.

I - 30- Vista la propuesta del Servicio de Personal Judicial, con el escrito remitido por **Dña. EVA BRU PERAL**, evacuando el trámite de audiencia que le fue conferido por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 17 de septiembre, en torno a su preferencia para ocupar destino en órganos del orden contencioso-administrativo del ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Comisión Permanente acuerda disponer la adscripción de la expresada Magistrada al Juzgado de lo contencioso-administrativo Num. 1 de Avila, como consecuencia del pronunciamiento de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en Sentencia de 19 de junio de 2012, con las consecuencias legalmente previstas, inherentes a dicha situación.

I - 31- Conceder a **D. XXX**, Magistrado del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 27 de septiembre de 2012 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 32- Renovar la medida de adscripción permanente al **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MARBELLA** a favor de la Juez Sustituta **DOÑA SUSANA GARCÍA RUIZ**, por un último período de tres meses, que se considera necesario para culminar las diligencias de investigación de las dos macrocausas que se citan y al mismo tiempo, suficiente teniendo en cuenta, primero, que la medida de apoyo se prolonga desde hace varios años y, segundo, que el nivel de entrada de las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Diligencias Previas fue del 92% en 2011 y del 80% en 2012, es decir, sustancialmente inferior al indicador.

Al iniciarse la medida de refuerzo, el Juez titular y el sustituto adscrito deberán establecer la distribución de cometidos entre ambos en los términos que previene el artículo 216 bis 2-4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que participarán al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y a la que darán la oportuna publicidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Juez Sustituto que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción permanente del Juez Sustituto podrá en cualquier momento, cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen ser sustituido por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, o, en su caso, por la actuación de un Juez de Adscripción Territorial, conforme dispone el artículo 347 bis del mismo texto legal, o por un Juez en prácticas (artículo 91 del Reglamento 1/2011, de 28 de abril de 2011, de la Carrera Judicial)..

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá **POR UN ÚLTIMO PERÍODO DE TRES MESES**, que se estima suficiente y que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la Juez Sustituta adscrita al órgano objeto de refuerzo, o en su caso, desde la finalización de la medida anterior. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Juez Sustituta adscrita, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales de la Comisión Permanente, a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autoricen a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

I - 33- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 34- Dejar sin efecto la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial promovida por **D^a. ELENA CORRAL LOSADA**, concedida por Acuerdo I-8 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 2 de octubre de 2012, al carecer de objeto por suspensión de la actividad para la cual se concedió licencia.

I - 35- Conceder Permiso Extraordinario del artículo 216 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público, a **D^a. BERTA MARIA GOSALBEZ RUIZ**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, para atender una citación judicial, el día 16 de octubre de 2012, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 7 de Madrid.

Dicha resolución se comunicará a la Interesada, al Decano/a de los Juzgados de Palma de Mallorca y al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

I - 36- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales (BOE de 5 de marzo) y con el Acuerdo del Pleno de 24 de marzo de 2010 (acuerdo nº sesenta y seis), por el que se aprueban, entre otras, las bases rectoras de la convocatoria para provisión de una plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo correspondiente al turno de juristas de reconocida competencia, así como en el Acuerdo Plenario de 30 de junio de 2011 y en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de septiembre de 2012 (para plazas de igual clase en la Sala Primera del Alto Tribunal), anunciar en el Boletín Oficial del Estado la vacante que se producirá próximamente en la **Sala Tercera del Tribunal Supremo**, correspondiente al turno de juristas, por jubilación de D. Juan Gonzalo Martínez Micó.

Elevar al Pleno de las bases propuestas, al ser la primera vacante del turno de juristas que se produce en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento 1/2010.

I - 37- Autorizar a **D. MIGUEL ANGEL CADENAS SOBREIRA**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad de La Coruña, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 38- Autorizar a **D. LUIS FERNANDO DE CASTRO MEJUTO**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de A Coruña, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 39- Autorizar a **D. CARLOS MIR PUIG**, Magistrado con destino en la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 40- Autorizar a **D^a. M^a ESTHER ERICE MARTÍNEZ**, Magistrada Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesora asociada a tiempo parcial de la Universidad Pública de Navarra, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 41- Autorizar a **D. JOSEP LLOBET AGUADO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como profesor Asociado en la Universidad Autónoma de Barcelona, durante el curso académico 2012/2013, en horario de tarde a partir de las 15 horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni de los objetivos de rendimiento de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 42- Autorizar a **D. JOSE ELIAS LOPEZ PAZ**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 43- Autorizar a **D^a. M^a TERESA NORTES ROS**, Magistrada con destino en el Juzgado de Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora en la Universidad Católica de San Antonio de Murcia, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 44- Autorizar a **D^a. MARIA OFELIA RUIZ PONTONES**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como profesora asociada de la Universidad Rey Juan Carlos I, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 45- Autorizar a **D^a. GARBIÑE BIURRUN MANCISIDOR**, Magistrada Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada de la Universidad del País Vasco, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 46- Autorizar a **D^a. GEMMA VIVES MARTINEZ**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Barcelona, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesora asociada de la Universidad San Pablo CEU Abat Oliba de Barcelona, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 47- Autorizar a **D. LUIS ANTONIO SOLER PASCUAL**, Magistrado con destino en la Sección nº 8 de la Audiencia Provincial de Alicante, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado en la Universidad de Alicante durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 48- Autorizar a **D. EDUARDO DE URBANO CASTRILLO**, Magistrado adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, actualmente prestando servicios en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor de la Universidad Alfonso X El Sabio, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 49- Autorizar a **D^a. MANUELA ESLAVA RODRÍGUEZ**, Magistrada de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada de la Universidad de Extremadura, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 50- Autorizar a **D. LUIS ANTONIO RODA GARCIA**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Gijón, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Gijón, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 51- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **D. JOAQUÍN DELGADO MARTIN**, con destino en el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, con efectos económicos y administrativos del día 2 de octubre de 2012, disponiendo del plazo de 20 días para tomar posesión a partir del día 11 de octubre de 2012 y acordar que la Magistrada **D^a. SUSANA TRUJILLANO SÁNCHEZ**, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en los Juzgados del mismo orden jurisdiccional de la misma localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la referida Ley.

I - 52- Autorizar a **D. ARTURO BELTRÁN NÚÑEZ**, Magistrado Presidente de la Sección 5^a de la Audiencia Provincial Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 53- Autorizar a **D^a. M^a JESÚS MANZANO MESEGUER**, Magistrada con destino en la Sección 3^a de la Audiencia Provincial de Barcelona, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesora del Centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat Catalana, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 54- Acuerdo autorizando a **D. VIRGILIO JOSÉ MARÍA LABADO SANTIAGO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Menores nº 1 de Logroño, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de La Rioja, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 55- Autorizar a **D. FERNANDO TESÓN MARTÍN**, Magistrado Presidente de la Sección 6^a de la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Ceuta, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado del Centro Asociado UNED (Ceuta), durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 56- Autorizar a **D. PABLO A. SANDE GARCIA**, Magistrado con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de La Coruña, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 57- Vista la solicitud de licencia por asuntos propios retribuida, deducida por **D. ROI LÓPEZ ENCINAS**, titular del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Num. 3 de Granadilla de Abona, al amparo de lo previsto en el artículo 236.2 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente acuerda denegar dicha licencia, al no especificarse en modo alguno en la referida petición, como tampoco en el informe emitido por el Sr. Presidente del Tribunal



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Superior de Justicia, las condiciones de especial dificultad en el ejercicio de la jurisdicción que pudiera afectar gravemente a la situación personal del solicitante.

Notifíquese al interesado haciéndole saber que cabe interponer contra el presente acuerdo Recurso de Alzada ante el Pleno en el plazo de un mes.

I - 58- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, a la Magistrada **D^a. BERTA MARÍA GOSÁLBEZ RUIZ**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, para prestar sus servicios en el Ministerio de Justicia, por periodo de **UN AÑO**, transmitiendo al Ministerio de Justicia que el necesario llamamiento de un Juez sustituto, con carácter permanente, para suplir la ausencia transitoria de la Sra. Gosálbez Ruiz, no debe computarse como gasto generado en el capítulo de retribuciones de Jueces sustitutos, dado que el mismo ha sido provocado por la misma Administración General del Estado.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio de Baleares, a los Vocales Delegados de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

I - 59- Aprobar la propuesta de la Sección de Prevención de Riesgos Profesionales, para la celebración de la reunión prevista para el día 22 de octubre de 2012 con **MUGEJU**, en la que participan los representantes judiciales de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial, que tendrá lugar en la sede central del Consejo General del Poder Judicial, por importe de 2.512,20 (DOS MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON VEINTE CENTIMOS), así como concesión de comisiones de servicios y licencias, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento y manutención de los Magistrados relacionados en la propuesta. El citado importe ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 1- Aprobar la propuesta de selección de **D^a. ZAIRA VANESA GONZÁLEZ AMADO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Mérida (Badajoz) para participar en el curso **“Novedades Legislativas y Jurisprudenciales”** (Cód. EXT1202), que tendrá lugar en Zafra (Badajoz) los días 17, 18 y 19 de octubre de 2012 en el marco del Plan Territorial de Extremadura 2012, en los mismos términos que la selección aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 25 de septiembre de 2012 (Asunto II-10º).

II - 2- Elevar al Pleno **PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL GOBIERNO DE ARAGÓN, EL MINISTERIO FISCAL Y LA ASOCIACIÓN HABLAMOS?**, con el objeto de establecer el marco de colaboración para la promoción e impulso de la mediación penal Intrajudicial en Aragón.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Convenio será firmado, en representación del consejo General del Poder Judicial por el Sr. Presiente o por las personas en quien expresamente delegue.

Interesar la designación de los dos representantes del Consejo que participarán en la Comisión de seguimiento del Convenio, prevista en la cláusula sexta de este Convenio.

II - 3- 1.- Autorizar la asistencia de los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo II de esta propuesta a la actividad "**Nuevos criterios en la Jurisprudencia penal**" (BA1201), que se celebrará el día 9 de noviembre en Orient (Mallorca), concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los seleccionados para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente les correspondan, con cargo al presupuesto de formación descentralizada de la Comunidad de Baleares para el año 2012.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Jueces y Magistrados que actúen como directores, ponentes y demás colaboradores que participen en el referido encuentro, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento y honorarios les correspondan.

II - 4- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. JUAN GARCÍA DE LA CRUZ**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 27 al 28 de noviembre de 2012 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la actividad "**SEMINARIO EUROPA – AMÉRICA LATINA CARIBE: LA PERCEPCIÓN BIRREGIONAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - 2012**", que tendrá lugar en Santiago (Chile).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 5- Elevar al Pleno el proyecto de "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (MÉXICO) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (MÉXICO)**".

El presente convenio será firmado, en representación del Consejo General del Poder Judicial, por el Sr. Presidente, o, en su caso, por la persona en quien expresamente delegue. Designar asimismo, y por razones de urgencia a los tres representantes que participarán en la comisión de Seguimiento del Convenio prevista en la cláusula sexta del Convenio.

II - 6- Elevar al Pleno del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, la Universidad de Santiago de Compostela y la Fundación Santiago Apóstol para la realización de practicum de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente convenio será firmado, en representación del Consejo General del Poder Judicial, por el Sr. Presidente, o, en su caso, por la persona en quien expresamente delegue. Designar asimismo, y por razones de urgencia a los dos representantes que participarán en la comisión de Seguimiento del Convenio prevista en la cláusula sexta del Convenio.

II - 7- Aprobar la propuesta de selección de titulares para participar en las **IV Jornadas de Ejecución Penal**, que se celebrarán en Barcelona los días 24, 25 y 26 de octubre de 2012, en el marco del convenio que en materia de formación continua tienen suscrito el Consejo General del Poder Judicial y la Generalitat de Cataluña.

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la actividad, así como a los Directores, ponentes u otro tipo de colaboradores, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la Función Judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y en la forma establecida en el correspondiente convenio.

II - 8- Conceder comisión de servicio del 10 al 14 de diciembre de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, a **D. JOAQUÍN BAYO DELGADO**, Magistrado de la Sección nº 12 de la Audiencia Provincial de Barcelona,, para participar en la actividad 2.4 (Formación de Formadores de la Escuela Judicial en materia de Derecho de la Unión Europea) del proyecto de Twinning light “**Fortalecimiento del Trabajo de la Escuela Estatal de Funcionarios Judiciales**” (HR/2008/IB/JH/03TL), y se desarrollará en Zagreb (Croacia) en las fechas mencionadas. No conllevan gastos para el Consejo General del Poder Judicial.

Se delega la ejecución del presente Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 9- Conceder comisión de servicio del 22 al 26 de octubre del 2012, y del 5 al 9 de noviembre de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, a **D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍN MAZUELOS**, Magistrado de la Sección nº 2 de la Audiencia Provincial de Huelva, para participar en las actividades 2.3.1 y 2.3.2 (mejora de los actuales programas de formación de la Escuela Judicial en materia de Derecho de la Unión Europea) del proyecto de Twinning light “**Fortalecimiento del Trabajo de la Escuela Estatal de Funcionarios Judiciales**” (HR/2008/IB/JH/03TL), y se desarrollarán en Zagreb (Croacia) en las fechas mencionadas. No conllevan gastos para el Consejo General del Poder Judicial.

Se delega la ejecución del presente Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 10- Autorizar a efectos administrativos, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, a fin de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

asistir a una reunión de coordinación con Eurojust y Europol sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 11- Aprobar el nombramiento como miembros de la Red Judicial Española de cooperación judicial Internacional (REJUE), de los magistrados señalados en el Anexo número Uno.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales

II - 12- Primero.- Autorizar la difusión del Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales a todos los miembros de la Carrera Judicial.

Segundo.- Autorizar la renovación de la bolsa abierta de Jueces/zas y Magistrados/das interesados/das en participar en el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial en base a los criterios de integración y selección fijados en los puntos tres y cinco de esta propuesta.

Tercero.- Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha del Programa PEAJ y para resolver las incidencias que se deriven de su ejecución.

Cuarto.- Autorizar a imputar al presupuesto de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales aquellos gastos generados por la participación que, siendo debidamente justificados, no queden cubiertos por la Red Europea de Formación Judicial.

II - 13- 1.- Aprobar la celebración de las "**Jornadas de Magistrados/as de Menores**", que se celebrarán los días 29 (por la tarde), 30 (completo) y 31 (por la mañana) de octubre de 2012, (con entrada el día 29 de octubre por la mañana), dos noches, con arreglo al contenido del Programa que se adjunta en el Anexo I.

2.- Conceder Comisión de Servicio a los/las Magistrados/as de los Juzgados de Menores, total 18, que se han interesado en asistir a la mencionada Reunión, y de los/las Magistrados/as de las Audiencias Provinciales que lo soliciten, hasta un máximo de 8 personas, de cuya relación se dará cuenta a la Comisión Permanente, inmediatamente de que se disponga completa; a 6 Ponentes de la Carrera Judicial; a las Letradas/os del Consejo: D^a. Angeles Velasco García, D^a. Maria José Escobar Bernardos, D. Jorge Jiménez Martín y D^a. Rocío Pérez-Puig González. En total 36 asistentes.

3.- Conceder el derecho al percibo de dietas, alojamiento y gastos de desplazamiento correspondiente a: 26 Magistrados/as de Juzgados de Menores y de Audiencias Provinciales solicitantes; a 16 Ponentes y a 2 Letradas/os del Consejo, en total 44 asistentes. Se adjunta la relación de Magistrados/as de los Juzgados de Menores que lo ha solicitado, así como la relación de Ponentes. Anexo 11. Cuando



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

se tenga la relación de los Magistrados/as de las Audiencias Provinciales o de los Magistrados de Juzgados de Menores que sustituyan las plazas que queden vacantes por los Magistrados/as de Audiencias Provinciales, hasta un total de 26 asistentes, se dará cuenta a la Comisión Permanente.

4.- Aprobar el presupuesto necesario para sufragar los gastos de los/las Magistrados/as de Menores y de Audiencias Provinciales, con competencia para resolver los recursos en materia de menores, que soliciten participar en estas Jornadas, los Ponentes y los dos Letrados, por un importe máximo de 33.821,70 € (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS VEINTIUNA CON SETENTA EUROS), como figura en el Anexo 111, para la realización de esta actividad, que se imputará al programa 111 O del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2012, como consta en el presupuesto, así como delegar expresamente en el Secretario General, la adopción de las medidas necesarias que, para la mejor ejecución de la actividad, implique la redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado, el citado Presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

5.- Comunicar el presente Acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla, Aragón, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla León, Castilla La Mancha, Cataluña, La Rioja, Madrid y País Vasco, También a la Jefa del Servicio de Inspección y a las Letradas/os del Consejo D^a. Ángeles Velasco García, D^a. Maria José Escobar Bernardos, D. Jorge Jiménez Martín y D^a. Rocío Pérez Puig González

6.- Solicitar la delegación de la ejecución del acuerdo que se adopte en la Letrada D^a. Rocío Pérez-Puig González

II - 14- 1.- Autorizar la asistencia de los integrantes de la Carrera Judicial que resulten seleccionados para participar en las “**Jornadas sobre Crédito al consumo**”, que tendrán lugar en S'Agaró (Girona), los días 25 y 26 de octubre de 2012, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho al percibo de las cantidades que les correspondan en concepto de desplazamiento.

2.- Aprobar el presupuesto conforme se detalla en el Anexo III de esta propuesta, para los gastos del desplazamiento de los participantes en las referidas jornadas, por un importe máximo de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (11.250 €), con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces para el ejercicio 2012, así como delegar en el Secretario General la adopción de medidas necesarias para la redistribución del gasto con ese límite máximo. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 15- 1.- Autorizar la asistencia de los/as Magistrados/as, **D. EDUARDO BAENA RUIZ, D. JULIO ARENERE BAYO, D. JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, D. FERNANDO SOCIAS FUSTER, D. JUAN FRANCISCO BOTE SAAVEDRA, D^a. M^a AURORA RUIZ FERREIRO Y D^a. CARMEN LLOMBART**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

PÉREZ, Coordinadores/as de los Planes Territoriales de Formación Descentralizada, a la reunión que tendrá lugar en Madrid el próximo día 30 de octubre, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho al percibo de las indemnizaciones que por razón del servicio pudieran corresponderles.

2.- Autorizar un presupuesto por un importe máximo de TRES MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.099,80 €) con cargo al presupuesto de Formación de Jueces y Magistrados (Formación Descentralizada – Planes Territoriales) del ejercicio 2012, Programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 16- 1 – Elevar al Pleno, con informe favorable de la Comisión Permanente, propuesta para la autorización de la firma de la encomienda de gestión a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica. Delegar en D. Fernando de Rosa Torner, Presidente de la Comisión de Modernización e Informática del Consejo, la firma de la encomienda de gestión.

2 – Elevar al Pleno la autorización del gasto necesario para el abono de los servicios de certificación de firma electrónica que se presten durante el año 2013, por importe de 73.556,67€, IVA no incluido, con arreglo al concepto presupuestario 111.M227.06 para el año 2013. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

El presente convenio será firmado, en representación del Consejo General del Poder Judicial, por el Sr. Presidente, o, en su caso, por la persona en quien expresamente delegue.

II - 17- Aprobar la participación de 25 miembros de la Carrera Judicial y un Letrado en el Curso sobre “**Últimas reformas del Derecho del Trabajo. Sustantivas y Procesales**” que, en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, se celebrará en Valencia los días 15 y 16 de noviembre de 2012.

Aprobar el gasto que se refleja en el Anexo II de esta propuesta con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del Curso sobre “Últimas reformas del Derecho del Trabajo. Sustantivas y Procesales”, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la Función Judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II - 18- Autorizar el desplazamiento de la Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D^a. M^a INMACULADA MONTALBAN HUERTAS**, del 24 al 28 de octubre de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en el **“Primer encuentro de justicia especializada contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”**, que tendrá lugar en Guatemala.

Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a D. IGNACIO ESPINOSA CASARES, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, del 24 al 28 de octubre de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en el Primer encuentro de justicia especializada contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, que tendrá lugar en Guatemala.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo III que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo. **¡Error! Marcador no definido.**

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Delegar la ejecución del acuerdo que se adopte en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 19- Aprobar la celebración de la Jornada con 30 miembros de la carrera judicial y personas entre ponentes y directores/as o codirectores/as, y el gasto correspondiente al mismo, por un importe máximo de treinta y siete mil quinientos noventa euros y ochenta céntimos (37.590,80 €) y con cargo al programa 111.M, “Gobierno del Poder Judicial”. (El presupuesto detallado se acompaña en el Anexo II). El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

.Conceder licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicios, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio puedan corresponder, a las personas que resulten seleccionadas para participar en esta actividad, que se someterá, una vez realizada, a aprobación de la Comisión Permanente.

Autorizar la asistencia y conceder licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicios a los Jueces/as y Magistrados/as que participen como Directores y Ponentes en esta actividad.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 20- 1.- Aprobar el presupuesto conforme se detalla en el Anexo II de esta propuesta, para la realización de las **“VII Jornadas de Magistrados/as de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional y la Abogacía del Estado”**, que se celebrarán en Madrid el día 12 de noviembre de 2012, por un importe máximo de MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (1.125 euros), con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces para el ejercicio 2012, así como delegar en el Secretario General la adopción de medidas necesarias para la redistribución del gasto con ese límite máximo. El citado importe ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Autorizar la asistencia a las jornadas indicadas de los Magistrados/as de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional que se relacionan en el Anexo III, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, sin derecho a indemnizaciones.

3.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los designados para participar como colaboradores/as docentes, miembros de la Carrera Judicial, que participarán en esta actividad de formación continua, sin derecho a indemnizaciones.

II - 21- Aprobar la realización de la actividad formativa ***Una Política Criminal para la situación actual en torno al terrorismo en colaboración con el Grupo de Estudios de Política Criminal***, que se celebrará en Madrid los días 16 y 17 de noviembre de 2012, en el marco del Plan Estatal de Formación Continua para el año 2012.

Aprobar el gasto recogido en la memoria presupuestaria que se acompaña a la presente propuesta como Anexo III, con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización de la actividad formativa, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la Función Judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención; así como conceder comisión de servicios y licencia por estudios sin derecho a indemnización por razón del servicio a los colaboradores docentes pertenecientes a la Carrera Judicial.

II – 22 - Aprobar la ampliación del presupuesto, que se acompaña como Anexo I, para la realización del acto de entrega del VIII Premio Anual de Reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género, que concede el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, para:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1. Cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de Montserrat Comas, en calidad de ex Presidenta del Observatorio.
2. Disponer de traducción simultánea para el discurso del Secretario General del Consejo de Europa, así como para la traducción al inglés del acto para el Secretario General y sus acompañantes.
3. Asumir el gasto de la redición de los cuadernos del Observatorio a fin que todas las personas asistentes al acto puedan disponer de uno.
4. Denegando expresamente la concesión de dietas a los acompañantes de los asistentes referidos en la propuesta, al carecer de cobertura reglamentaria el pretendido abono.

Dichos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II – 23 - Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, y a **D. MIGUEL PASQUAL DEL RIQUELME HERRERO**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 2 de Murcia, durante los días 29 a 31 de octubre de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en el Taller *regional que tendrá por objeto el diseño de planes y proyectos que, en materia de MASC, se ejecutarán durante los meses posteriores en Latinoamérica*, en el marco del Programa Eurosocial II de la Comisión Europea.

Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, al Sr. Del Riquelme Herrero, para desplazarse a Madrid, el día 23 de octubre de 2012, a la reunión previa que tendrá lugar con los socios operativos del Proyecto, CGPJ y COMJIB.

Delegar la ejecución del acuerdo que se adopte en el Servicio de Relaciones Internacionales.

III - 1- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 221/12**, interpuesto por **D. MARIANO DAVID GARCÍA ESTEBAN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de agosto de 2012, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 2- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 222/12**, interpuesto por **D^a. ISABEL MARÍN PAREJA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de agosto de 2012, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 3- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 223/12**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

interpuesto por **D^a. MARÍA LUISA DÍAZ PUERTAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de agosto de 2012, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 4- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 224/12**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁLVAREZ-LINERA PRADO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de agosto de 2012, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 5- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 226/12**, interpuesto por **D. MIGUEL PASQUAL DEL RIQUELME HERRERO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de agosto de 2012, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 6- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 227/12**, interpuesto por **D^a. ELENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de agosto de 2012, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 7- Designar a D. CARLES CRUZ MORATONES, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 294/12**, interpuesto por **D. FRANCISCO CANO MARCO**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011.

III - 8- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 294/12**, interpuesto por **D. FRANCISCO CANO MARCO**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012 al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

III - 9- Designar a D. PÍO AGUIRRE ZAMORANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 295/12**, interpuesto por **D^a. EVA MARIA MARTINEZ GALLEGO**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011.

III - 10- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en **recurso de alzada nº 295/12**, interpuesto por **D^a. EVA MARIA MARTINEZ GALLEGO** del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 11- Designar a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 296/12**, interpuesto por **D. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ MEDIAVILLA**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011.

III - 12- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 296/12**, interpuesto por **D. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ MEDIAVILLA**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 13- Designar a D. MANUEL ALMENAR BELENGUER, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 297/12** interpuesto por **D^a LOURDES PLATERO PARADA**, contra Acuerdo del Magistrado Juez Decano de Guadalajara de 31 de agosto de 2012, sobre reparto de asuntos.

III - 14- Designar a D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ CARNICERO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 298/12**, interpuesto por **D^a. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CANTALAPIEDRA**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011.

III - 15- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

efecto en el **recurso de alzada 298/12**, interpuesto por **D^a. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CANTALAPIEDRA**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 16- Designar a D^a. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 299/12**, interpuesto por **D. JULIO DONCEL MORALES**, Letrado del ICAM, designado por la ejecutante ABSA ABOGADOS S.L., contera Resolución del titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Madrid, de 16 de julio de 2012, notificada el 31 de julio del mismo año, recaída en el expediente de solicitud de publicidad de actuaciones judiciales, en el juicio ejecutivo 464/1997.

III - 17- Designar a D. ANTONIO DORADO PICÓN, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 300/12**, interpuesto por **D. JULIO DONCEL MORALES**, contra Resolución del Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid de fecha 30 de julio de 2012, en relación con el procedimiento de menor cuantía nº 168/2000.

III - 18- Designar a D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 301/12**, interpuesto por **D^a. ANA MARÍA CARPINTERO ARTIAGA**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 19- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 301/12**, interpuesto por **D^a. ANA MARÍA CARPINTERO ARTIAGA** contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 20- Designar a D^a. ALMUDENA LASTRA DE INÉS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 302/12**, interpuesto por **D. JOSÉ MARÍA ROCES VIGIL**, contra la Providencia de 7 de septiembre de 2012 dictada por la Magistrada Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Móstoles, en relación con los autos de diligencias indeterminadas nº 11/11.

III - 21- Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 303/12**, interpuesto por **D^a.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

MARÍA LUISA MIRANDA DE MIGUEL, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011.

III - 22- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº303/12**, interpuesto por **D^a. MARÍA LUISA MIRANDA DE MIGUEL**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III – 23- Designar a D. MIGUEL JULIAN COLLADO NUÑO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 304/12**, interpuesto por **D^a. MARÍA DEL CARMEN VIDAL MARTÍNEZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011.

III - 24- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 304/12**, interpuesto por **D^a. MARÍA DEL CARMEN VIDAL MARTÍNEZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 29 de agosto de 2012, por el que se aprueban las retribuciones variables de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al año 2011, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 25- Designar a D. MANUEL ALMENAR BELENGUER, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 30512**, interpuesto por **D^a. SUSANA LESTÓN PIÑERO**, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Baracaldo, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 21 de septiembre de 2012, por el que se deniega el permiso solicitado por hospitalización de familiar de primer grado para los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL